

1
J. M. P. de Peruxena y Nasc. Secura Sm
de mandax pagar al S. D. Diego Ladron de Fue
nara quaxentay tres p. y tres c. por quenta de
los Cargos de alcau por apubar q tiene Sm. En esta
Adminⁿ del Rey que seran bien dados Lima
y Julio 8 - de 1785 a.

Josep. de Garazatua

Sen 43 eB



0785

MISC. 0785

CO-MI
CAJ: 12
DOC: 785
FOL: 1

entregue á la librería de la
ta, tres pesos y tres reales
entregue los tres pesos restantes



Misc. 0582